



IMPRESO 1
CONVOCATORIA INVERSIÓN IRPF 2021

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Espacio a cumplimentar por la
Administración

Exp.:

ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social:

NIF/CIF:

Nº. de inscripción en el Registro Unificado de Servicios Sociales:

Dirección de la sede/delegación en las I. Baleares (calle, número, escalera, piso, puerta):

Localidad:

Código postal:

Municipio:

Teléfonos:

Fax:

Dirección electrónica:

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/A

Nombre y apellidos:

Cargo:

DNI/NIE/Pasaporte:

Solicitud de subvención de gastos de inversión (marque la línea o líneas en las que desea participar)

Denominación de la inversión de la *Línea 1*:

- ***Línea 1***: Adquisición de vehículos eléctricos ☐

Importe presupuesto 1:

Importe solicitado (IVA incluido):

Importe presupuesto 2:

Importe presupuesto 3:

Denominación de la inversión de la Línea 2:

- **Línea 2:** Adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas ☐

Importe presupuesto:

Imp. solicitado (IVA incluido):

Cláusula de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y con la Ley orgánica 3/2018 de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales contenidos en esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: de acuerdo con lo previsto en el art. 6.1.c) del RGPD, como tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, sus datos personales serán tratados para la tramitación del procedimiento administrativo objeto de la comunicación.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación, Equipamientos y Formación de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD y la Ley orgánica 3/2018.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que se recogieron.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (<https://www.caib.es/seucaib/es/fichainformativa/1445697>).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o a que no exista respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es

☐ He leído y acepto las condiciones

La presentación de esta solicitud supone que la entidad solicitante autoriza expresamente al personal técnico de la Dirección General de Planificación, Equipamientos y Formación para que puedan solicitar cualquier otra documentación o recabar a otras administraciones los datos y los informes complementarios correspondientes para tramitar el expediente.

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

Autorizo la obtención de los documentos o datos necesarios para la tramitación de este procedimiento que puedan ser consultados a través de redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

☐ No lo autorizo (en este caso, debe aportar la documentación que se requiere en el procedimiento que corresponde)

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que los datos de esta solicitud son ciertos y comprobables.

, de de 20

[rúbrica del representante y sello de la entidad]

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE:

- Una fotocopia del NIF de la entidad solicitante, salvo que el órgano instructor pueda tener acceso de oficio, en la medida en que el documento ya consta en su inscripción en alguno de los registros mencionados en la misma convocatoria.
- Una copia de los estatutos vigentes de la entidad debidamente inscritos en el registro correspondiente, salvo que el órgano instructor pueda tener acceso de oficio.
- La acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud (acuerdo de la asamblea general, apoderamiento, certificado de habilitación, etc.), salvo que el órgano instructor pueda tener acceso de oficio, en la medida en que el documento ya consta en su inscripción en alguno de los registros mencionados en esta convocatoria.

- d) La acreditación de la inscripción de la entidad en el Registro Unificado de Servicios Sociales de las Islas Baleares, salvo que el órgano instructor pueda tener acceso de oficio.
- e) Una declaración responsable firmada electrónicamente (impreso 2) que acredite los siguientes hechos:
- 1º) Que la entidad solicitante no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
 - 2º) Que la entidad solicitante se compromete a cumplir las obligaciones que establece el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
 - 3º) Que la entidad solicitante se compromete a cumplir las obligaciones que establece el artículo 16 de la Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 5 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales y juventud.
 - 4º) Que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el punto 5 de esta convocatoria de subvenciones.
 - 5º) Que la entidad solicitante nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes, ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, en cumplimiento de el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.
- f) Certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que indiquen que la entidad solicitante está al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias ante la Administración estatal. En caso de no aportar los certificados, se podrá presentar una autorización expresa de la persona representante de la entidad solicitante para que el órgano instructor del procedimiento pueda expedir el certificado telemático que justifique que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (impreso 3).
- g) Una declaración responsable firmada electrónicamente de no haber solicitado ni recibo ninguna otra ayuda o financiación para la misma finalidad de cualquiera administración pública o ente privado o público, tanto nacional como extranjero, o bien, en caso contrario, una relación de las entidades a las que se les ha solicitado una subvención para la misma finalidad o de las que se ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida (impreso 4).
- h) Una declaración responsable firmada electrónicamente de la veracidad de los datos bancarios aportados, salvo que ya conste, tramitada válidamente, en los archivos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (en este caso, es suficiente indicar sus datos). La titularidad de la cuenta bancaria debe ser de la entidad beneficiaria de la subvención (impreso 5).
- i) Un certificado firmado electrónicamente por la persona representante de la entidad en el que se haga constar la dirección de la sede o la delegación permanente y activa de la entidad en las Islas Baleares, así como de los demás locales de los que dispone la entidad, con una clara indicación de los servicios que se llevan a cabo en cada local.
- j) Una declaración responsable firmada electrónicamente en lo que se refiere al impuesto sobre el valor añadido (IVA). La entidad debe comunicar si está exenta de pagar el impuesto, si está sujeta a pagarlo, o bien si está sujeta a la regla de prorrata y el porcentaje correspondiente (impreso 6).
- k) Una declaración responsable firmada electrónicamente por la persona representante de la entidad en la que se hagan constar los años de experiencia previa de la entidad en programas o servicios de servicios sociales y en gestión de programas de IRPF (impreso 7).
- l) En el caso de las entidades que desarrollen proyectos que supongan un contacto habitual con menores, una declaración responsable firmada electrónicamente en la que hagan constar que están en posesión de los certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales de todo el personal trabajador y voluntario afectado y que, en el caso de nuevas contrataciones tendrán los certificados antes de la incorporación, y que se comprometen a tomar las medidas pertinentes en caso de situaciones sobrevenidas (impreso 8).
- m) En el caso de las entidades que presenten la solicitud de subvención para la línea 1, de adquisición de vehículos eléctricos, y en los casos que se indican en los puntos 8.1. a) y 16.3 de esta convocatoria, al menos tres presupuestos de tres empresas distintas referidos a un modelo de vehículo similar (con indicación

expresa de las características evaluables en el cuadro de criterios establecido en el punto 12.5. a) de esta convocatoria).

- n) En el caso de las entidades que presenten la solicitud de subvención para la línea 2, de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas, al menos un presupuesto con especificaciones técnicas o tecnológicas claras de la inversión que se pretende hacer.
- o) Ficha cumplimentada con los criterios de valoración para cada una de las líneas (impreso 9).